Manta, 10 de noviembre del 2014

SEÑOR DR.

OSWALDO PEREZ M.

GERENTE DE CLINICA SAN PABLO S.A.

PRESENTE

Estimado Dr.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que en la fecha arriba indicada, la Sra. Marisol del Carmen Estupiñán Alcívar, portador de la cedula de identidad No. 080077263-4 de estado civil casada, ha transferido la totalidad de acciones que posee en la Clínica San Pablo de Manta S.A., esto es 67 acciones de un dólar de valor cada una, a favor de la Sra. Blanca Mendoza García de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de identidad No. 130221516-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, no existiendo vicios de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

OBST. MARISOL ESTUPIÑAN ALCIVAR

C.I. 080077263-4

CEDENTE

BLANCA SOLORZANO GARCIA

C.I. 130221516-3

CESIONARIO

SR. FREDDY E. RODRIGUEZ CEVALLOS

C.I. 091098001-0

CEDENTE

Manta, 10 de noviembre del 2014

SEÑOR DR.

OSWALDO PEREZ

GERENTE DE CLINICA SAN PABLO S.A.

PRESENTE

Estimado Dr.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que en la fecha arriba indicada, la Sra. Dra. María Constante Pita Vinces , portadora de la cedula de identidad No. 130315589-7 de estado civil divorciada, ha transferido la totalidad de acciones que posee en la Clínica San Pablo de Manta S.A., esto es 40 acciones de un dólar de valor cada una, a favor de la Sra. Blanca Mendoza García de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de identidad No. 130221516-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, no existiendo vicios de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

DRA. MARIA CONSTANTE PITA VINCES

C.I. 130315589-7

CEDENTE

BLANCA SOLORZANO GARCIA

C.I. 130221516-3

CESIONARIO

Manta, 10 de noviembre del 2014

SEÑOR DR.

OSWALDO PEREZ M.

GERENTE DE CLINICA SAN PABLO S.A.

PRESENTE

Estimado Dr.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que en la fecha arriba indicada, la Sra. Sandra María Macias Guerrero, portador de la cedula de identidad No. 130525484-7 de estado civil casada, ha transferido la totalidad de acciones que posee en la Clínica San Pablo de Manta S.A., esto es 20 acciones de un dólar de valor cada una, a favor de la Sr. Johnny Hivan Mendoza Menendez de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de identidad No. 090854845-5

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, no existiendo vicios de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

SRA. SANDRA MACIAS GUERRERO

C.I. 130525484-7

CEDENTE

DR. JOHNNY HIVAN MENDOZA MENENDEZ

C.I. 090854855-5

CESIONARIO

DR. JOHNNY HIVAN MENDOZA MENENDEZ

C.I. 090854855-5

CEDENTE